



CUT: 145751-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0563-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

Chiclayo, 03 de setiembre de 2024

VISTO:

CUT	145751-2024	Fecha	25 de julio de 2024
Nombre solicitante	BANCES SANTISTEBAN, GRABIEL		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0280-2024 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL		
Titular	BANCES VALDERA, JOSE MERCEDES		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0306-2024 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 145751-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua superficial, Resolucion Administrativa N° 0280-2024 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL, de fecha 21/05/2024, otorgada a favor de BANCES VALDERA, JOSE MERCEDES, respecto a la unidad operativa Cod: 81809, EL CHICAL.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua agrícola superficial, a favor de: BANCES SANTISTEBAN, GRABIEL con DNI 17626236, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 81809, EL CHICAL			
Área (ha)	Total	3.42510	Bajo riego	0.28000
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque		
	Prov.	Lambayeque		
	Dist.	Morrope		
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE		
Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque		
	Comisión	Morrope		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : B1B5AB9B

Bloque Riego	PCHL-09-B79 HUACA DE BARRO - LAGUNAS - GUANABANO
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 611856.0089 / Norte: 9273302.3566

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado	2918.44000(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CONSTANTINO DAMIAN MATEO PACHECO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHANCAY LAMBAYEQUE